



DECRETO EXENTO N° 2-167 /
RETIRO, 01 AGO. 2012
VISTOS:

el Presupuesto Municipal año 2012.

2°.- Decreto Exento N° 3.455 de fecha 15.dic.2011, que crea asignaciones presupuestaria año 2012.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- El Decreto Exento N°2.128 de fecha 26 de julio del 2012 que aprueba trato directo el servicio de "Mantenimiento Areas Verdes en Plazoleta de Camelias", Comuna de Retiro.

6°.- La orden de Compra N° 4511-77-SE12.

7°.- El Contrato de Servicio Concesión de fecha 01 de agosto del 2012 de la "Mantenimiento de Areas Verdes Plazoleta de Camelias", Comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la concesionaria Sra. Mónica del Carmen Hortencia Molina Parra, por la suma de \$1.132.560.-

8°.- El Vale Vista Bancario N° 5436991 del banco Estado por un monto de \$5.000.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.

9°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Servicio Concesión de fecha 01 de agosto del 2012 de la "Mantenimiento de Areas Verdes Plazoleta de Camelias", Comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la concesionaria Sra. Mónica del Carmen Hortencia Molina Parra, por la suma de \$1.132.560.-

2°.- **ESTABLECESE**, que se registrará por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado mensual previa presentación de Boleta de Honorarios según corresponda.

3°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, la Sra. Monica del Carmen Molina Parra, entrega el Vale Vista Bancario N°5436991 por la suma de \$5.000.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato, extendido a nombre de la I. Municipalidad de Retiro.

4°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.

5° **IMPÚTESE**, el presente decreto al Item 22.08.003 "Servicio de Mantenimiento de Jardines", área 02 "Servicio Comunitario", por la suma de \$1.132.560.- Imp. Incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - D.O.M.
 - Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPLA
- PCC/GBT/CGG/mlp



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL